



República De Colombia
Rama Judicial Del Poder Público

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FALAN
Falan Tolima, veintiocho (28) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Referencia: Declarativo de Simulación
Demandante: Jorge Mejia Ramírez
Demandado Luis Alberto González Tovar
Radicación: 73-270-40-89-001-2020-00028-00

De conformidad con el artículo 301 del Código general del proceso, teniendo en cuenta el poder presentado a folio electrónico No. 037, se da por notificado a la parte demandada y vinculada señora LUZ HELENA LEE URBANO del proceso de simulación, notificado por conducta concluyente del auto admisorio de demanda del 26 de agosto de 2020, Por secretaría contrólense los términos respectivos, desde el momento cuando se le corra traslado de la demanda a la parte por correo electrónico.

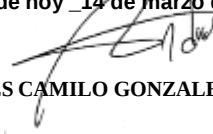
Reconocer personería al doctor JOSÉ JACINTO OROZCO GIRALDO como apoderado de la parte pasiva Luz Helena Lee Urbano los términos y para los efectos del poder que le fue otorgado: jjorozco63@gmail.com

Conforme a la póliza presentada a folio electrónico No. 036 se ORDENAR la INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA en el folio de matrícula No. 362-27853 y 362-27857 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Honda Tolima. Para tales efectos ofíciase a esta Oficina

Notifíquese y Cúmplase

El Juez,


JOSE OSCAR PARRA HERNANDEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL FALAN SECRETARIA La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaría a la hora de las 7:00 A.M. No. 14 de hoy 14 de marzo de 2023. SECRETARIO.  ANDRES CAMILO GONZALEZ RIVERA
--